

RESOLUCIÓN No. 106

Julio 26 de 2018

“POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA, CONCEDE Y CANCELAN VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE”

La Rectora (E) del Instituto Departamental de Bellas Artes, en ejercicio de las facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que a través del Acuerdo No. 014 del Consejo Directivo, con fecha julio 29 de 2014 se adoptó el Decreto 1579 de octubre 01 de 2012 de la Gobernación del Valle del Cauca, que fija la tabla de los viáticos ocasionales a los funcionarios del Instituto Departamental de Bellas Artes.

Que mediante certificado de disponibilidad presupuestal No. 20180848 se garantizan los recursos para la asignación de los viáticos.

Que la Maestra Ada Ruth Margarita Ariza Aguilar, identificado con cédula de ciudadanía No. 39.789.118 expedida en Usaquén, Decana Facultad Artes Visuales y Aplicadas, se desplazará en misión oficial de representante de la Facultad Artes Visuales y Aplicadas a la ciudad de Bogotá durante los días 1 y 2 de Agosto de 2018, con el objeto de asistir a la exposición de Intercambio con la Universidad Distrital Francisco Jose de Caldas, Facultad de Artes ASAB.

RESUELVE:

Artículo 1. Autorizar, conceder y cancelar la suma de SEIS CIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS M/C (\$643.500.00) a la Maestra ADA RUTH MARGARITA ARIZA AGUILAR, por concepto de un día de viáticos pernoctando (\$329.000.00), 1 día sin pernoctar (\$164.500.00) según lo especificado en los considerandos de la presente resolución y desplazamiento terrestre aeropuertos por un valor de \$150.000.

Artículo 2. La anterior partida se cargará al presupuesto del Instituto Departamental de Bellas Artes, vigencia fiscal 2018 Disponibilidad presupuestal 20180848, rubro 2.12204. Viáticos y gastos de viaje Proyecto: 1225 FINANZAS Y SOSTENIBILIDAD.

Artículo 3. Autorizar a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera para que proceda de conformidad con los procedimientos para la entrega del valor correspondiente al funcionario.

Dada en Santiago de Cali, a los veintiséis (26) días del mes de julio de 2018.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



DORA INÉS RESTREPO PATIÑO
Rectora (E).

Proyectó: Diana María Omen. – Secretaria Facultad de Artes Visuales y Aplicadas

Revisó y aprobó: Jose Albeiro Romero Ceballos – Vicerrector Administrativo y Financiero

Código: PI.200.031.03.26